

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2025/07/21
HORA DE GENERACIÓN:16:22:38
CONSECUTIVO:1936606362025-06-30

RAZÓN SOCIAL: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA
NIT:800214417
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:RUBÉN DARIO OCHOA ARBELÁEZ

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2025-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2025-07-21 00:00:00.0

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2025/07/21 16:21:34
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2025/07/21 14:28:42

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA COPNIA , NIT 800214417, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA – COPNIA
RADICADO: **22025110000023094**

FECHA: 21 julio de 2025

Destino: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Folios

Para verificar el documento electrónico, favor ingrese a:

<https://atencionalciudadano.copnia.gov.co/Pages/ValidateDocumentPqr.aspx>

Agregue los siguientes datos el N° 22025110000023094 y el Código 73e4

Bogotá D.C., 21 julio de 2025

Señor

cgr@contraloria.gov.co

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Carrera 69 44 35

BOGOTÁ, BOGOTÁ D.C

Asunto: Plan de Mejoramiento Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA I semestre de 2025

Respetado(s) señor(es):

En cumplimiento con las acciones establecidas en la Circular 05 del 11 de marzo de 2019 sobre Lineamiento Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento – Sujetos de control Fiscal suscrita por el Señor Contralor, numeral 2 “(..) corresponde a las Oficinas de Control Interno de los sujetos de control, dentro de sus funciones, verificar las acciones que a su juicio hayan subsanado las deficiencias que fueron objeto de observación por la CGR. Estas acciones deben estar evidenciadas, lo cual será soporte para darlas por cumplidas e informarlo a la Contraloría General de la República, en comunicación dirigida al Contralor delegado Sectorial que corresponda”.

La Oficina de Control Interno informa que con corte al treinta (30) de junio de dos mil veinticinco (2025) el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería cuenta con un plan de mejoramiento conformado por (9) acciones las cuales se encuentran en ejecución.

Agradecemos su gentil atención

Cordialmente,

Alberto Castiblanco Bedoya

Jefe de la Oficina de Control Interno

Anexo:

Proyecta: angiebonilla

Copia:

Revisó:

Documento con firma digital. Lo cual garantiza su plena validez jurídica y probatoria. Ley 527 de 1999.

Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA

Calle 78 #9-57 - Bogotá D.C

Teléfono: (601) 322 0102

email: contactenos@copnia.gov.co

www.copnia.gov.co



Certificate No
LAT-1038